

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14557 Orden JUS/1210/2017, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de los Servicios Comunes Procesales de Asuntos Generales de Alicante, Castellón de la Plana, Elche y Valencia.

Las relaciones de puestos de trabajo se configuran como un instrumento de ordenación de las estructuras internas de la Administración de Justicia, por lo que se debe proceder a su aprobación, todo ello a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 521, 522 y 523 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 100 y 101 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por el Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre.

La ordenación del personal y su integración en las distintas unidades que conforman la estructura de las Oficinas Judiciales, tal y como se establece en el artículo 521 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben y que, en todo caso, serán públicas.

Por ello, se hace preciso adaptar la actual plantilla orgánica de puestos de trabajo a las previsiones contenidas en la referida ley orgánica a través de las relaciones de puestos de trabajo con las especificaciones contenidas en el artículo 521 de la referida ley.

Habiéndose producido, por Orden JUS/1759/2016, de 26 de octubre, la aprobación con carácter definitivo de la relación de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia de los Servicios Comunes Procesales de Asuntos Generales de la Comunitat Valenciana, resulta procedente complementarla con la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de los Letrados de la Administración de Justicia.

Esta orden ministerial ha sido informada por el Consejo General del Poder Judicial, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, negociada con las organizaciones sindicales más representativas, oído el Consejo del Secretariado y teniendo en consideración las propuestas y comentarios de la comunidad autónoma afectada.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de Letrados de la Administración de Justicia de determinadas unidades de la Oficina Judicial.*

Se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Letrados de la Administración de Justicia de los Servicios Comunes Procesales de Asuntos Generales de Alicante, Castellón de la Plana, Elche y Valencia, que se contienen en el anexo I de esta orden así como los códigos de méritos a valorar recogidos en el anexo II.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

ANEXO I

LOCALIDAD: ALCANTE
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISIÓN	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MÉRITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	1	13.400,28	10.815,24	S	Letrados de la Administración de Justicia	G2	Libre designación	Admon. Justicia			
2438	APOYO AL DIRECTOR DEL SCAG	1	13.400,28	8.291,76	S	Letrados de la Administración de Justicia	G2	Concurso específico	Admon. Justicia			592-593

LOCALIDAD: CASTELLÓN DE LA PLANA
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISIÓN	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MÉRITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	1	13.400,28	10.094,16	S	Letrados de la Administración de Justicia	G2	Libre designación	Admon. Justicia			

LOCALIDAD: ELCHE
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISIÓN	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MÉRITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	1	13.400,28	9.373,20	S	Letrados de la Administración de Justicia	G2	Libre designación	Admon. Justicia			